

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 19 de abril de 2021. Al Despacho para proveer la presente demanda ordinaria laboral de CARMEN JULIA LÓPEZ TÉLLEZ, con 162 folios, la cual correspondió a este juzgado por reparto digital efectuado por la Oficina Judicial y se radicó con el N°. 2021-161.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver lo pertinente frente a la demanda ordinaria laboral instaurada por la Sra. **CARMEN JULIA LÓPEZ TÉLLEZ**, identificada con la C.C. 35.413.626, para lo cual se dispone:

Revisados el poder y la demanda, se observa que no cumplen con los requisitos exigidos por el Artículo 25 del C. P. T. S. S., modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, por las siguientes razones:

1. Se debe aportar poder dirigido al juez de conocimiento, que faculte al apoderado para dirigir la demanda en contra de COLPENSIONES, de la sociedad codemandada y solidariamente en contra de los señores MARTHA LILIANA GARZÓN ROJAS; FABIO FELIPE SÁNCHEZ GARZÓN; CHERYL STEFANY CAROLINA SÁNCHEZ GARZÓN, MANUEL HERNANDO GARZÓN BERNAL y FABIO SÁNCHEZ MELÉNDEZ, indicando de manera específica la clase de proceso y el asunto para el cual se confiere y la calidad en que se cita a las personas naturales, teniendo en cuenta el artículo 74 del C.G.P., el aportado a folios 4 - 5 no indica contra quien se dirige la demanda.

Por lo anterior, se **INADMITE** la demanda y se concede a la parte actora el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las deficiencias anotadas, so pena de ser **RECHAZADA**.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Osb

**JUZGADO 17 LABORAL
DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**
El presente auto se notifica por
anotación en el estado No. 084
de fecha 24/05/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ